

**EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.**

**EN CASO DE DUDA, ROGAMOS SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

**FONDOS DE INVERSIÓN MORGAN STANLEY**

*Société d'Investissement à Capital Variable*

Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg

R.C.S. Luxemburgo: B 29 192

(la "**Sociedad**")

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

Estimados accionistas:

Por la presente les notificamos que el Consejo de Administración de la Sociedad (el "**Consejo**") ha resuelto lo siguiente:

En vista de las razones que más adelante se exponen, el Consejo ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo de la Sociedad publicado en mayo de 2010 (el "**Folleto Informativo**") y en el artículo 24 de los estatutos sociales, cerrar (el "**Cierre**") el Morgan Stanley Investment Funds Commodities Active GSLE Fund (el "**Fondo de Materias Primas**"), con efecto a partir del 24 de septiembre de 2010 o en fecha próxima (la "**Fecha Efectiva de Cierre**"), y fusionar (las "**Fusiones**") determinados subfondos de la Sociedad (los "**Fondos Absorbidos**") con otros fondos de la Sociedad (los "**Fondos Absorbentes**") del siguiente modo:

- Fusión del Morgan Stanley Investment Funds FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 200 Fund (el "**FX (RC) 200 Fund**") con el Morgan Stanley Investment Funds FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 400 Fund (el "**FX (RC) 400 Fund**") con efecto a partir del 24 de septiembre de 2010 o en fecha próxima.
- Fusión del Morgan Stanley Investment Funds FX Alpha Plus Risk Controlled (RC) 800 Fund (el "**FX (RC) 800 Fund**") con el FX (RC) 400 Fund con efecto a partir del 24 de septiembre de 2010 o en fecha próxima.
- Fusión del Morgan Stanley Investment Funds Alpha Advantage European Fixed Income Fund (el "**European Fixed Income Fund**") con el Morgan Stanley Investment Funds Euro Strategic Bond Fund (el "**Euro Strategic Bond Fund**") con efecto a partir del 24 de septiembre de 2010 o en fecha próxima.

**1. Antecedentes**

El Consejo, en aras de la racionalidad económica, ha decidido implementar el Cierre y las Fusiones, teniendo en consideración las razones y los potenciales beneficios para los Accionistas que a continuación se exponen:

**a) Cierre del Fondo de Materias Primas**

Debido al proceso interno de reestructuración estratégica del Asesor de Inversiones (Morgan Stanley Investment Management Inc.), este ha informado al Consejo de su intención de cerrar esta estrategia. El Consejo ha debatido propuestas alternativas de gestión del Fondo de Materias

Primas con el Asesor de Inversiones. Sin embargo, a causa de la decisión estratégica del Asesor de Inversiones de centrarse en un núcleo de valores gestionados activamente, renta fija y estrategias de asignación de activos dedicadas a investigación fundamental, así como a productos alternativos, éste ha determinado que no es posible reconfigurar el Fondo de Materias Primas para que encaje en este marco estratégico. En consecuencia, el Asesor de Inversiones ha expresado al Consejo su intención de dejar de gestionar este fondo. El Consejo, a su vez, ha llegado a la conclusión de que no existen alternativas económicamente viables y ha propuesto cerrar el Fondo de Materias Primas. Los activos gestionados por el Fondo de Materias Primas a 30 de junio de 2010 ascendían a 166 millones de USD y los ratios de gastos totales ("TER") para el periodo concluido el 30 de junio de 2010 eran los siguientes: para Acciones de Clase A, el 1,67%; para Acciones de Clase AH, el 1,76%; para Acciones de Clase B, el 2,68%; para Acciones de Clase BH, el 2,76%; para Acciones de Clase C, el 2,20%; para Acciones de Clase I, el 1,05%; para Acciones de Clase Z, el 0,96%; para Acciones de Clase ZH, el 1,15%, y para Acciones de Clase ZHX, el 1,04%.

Los detalles relativos al modo en que se implementará el Cierre se exponen más adelante en el apartado 3 ("El Cierre").

**b) Fusión del FX (RC) 200 Fund y el FX (RC) 800 Fund en el FX (RC) 400 Fund (conjuntamente, los "Fondos FX")**

Debido a su proceso de reestructuración estratégica (descrito más arriba) el Asesor de Inversiones ha informado al Consejo de su intención de trasladar la gestión diaria de sus estrategias del actual equipo de gestión de Londres a otro equipo de gestión ubicado en Estados Unidos. Esta transición se llevará a cabo escalonadamente, de forma que, a su debido tiempo, la gestión del FX (RC) 400 Fund pasará a estar dirigida por Morgan Stanley Investment Management Inc., y la delegación de la gestión de los Asesores de Inversión a Morgan Stanley Investment Management Limited se dará por terminada a partir del 15 de septiembre de 2010. El Consejo le informará de cualquier nuevo cambio que se introduzca en el futuro a la delegación de la gestión, siempre que se obtenga la pertinente aprobación de las autoridades reguladoras.

Asimismo, el Consejo ha determinado la necesidad de racionalizar los Fondos FX para dotarles de una mayor eficacia y sacar partido de las economías de escala. A este respecto, ha resuelto fusionar los activos del FX (RC) 200 Fund y el FX (RC) 800 Fund en el FX (RC) 400 Fund. El FX (RC) 200 Fund y el FX (RC) 800 Fund son considerablemente más pequeños que el FX (RC) 400 Fund, lo que permite a los Accionistas beneficiarse de la escala superior del FX (RC) 400 Fund resultante de la fusión, eliminando la innecesaria duplicación de costes administrativos y reduciendo los costes fijos. Asimismo, los Accionistas del FX (RC) 800 Fund soportarán Comisiones por Asesoramiento de Inversiones y un TER más reducidos después de la fusión, salvo en lo que respecta a los titulares de acciones de Clase IH, cuyo TER ha sido históricamente menor que el de las acciones de Clase equivalente del FX (RC) 400 Fund. A fin de garantizar que los titulares de acciones de la Clase IH del FX (RC) 800 Fund no resulten perjudicados por la fusión, el Asesor de Inversiones ha decidido aplicar un techo máximo de gasto a los titulares de acciones de Clase IH del FX (RC) 400 Fund (véase el Apéndice 1 que se adjunta a la presente Notificación). Este techo máximo asegurará que el TER no se incremente tras la fusión para los titulares de Acciones de Clase IH del FX (RC) 800 Fund. Las Comisiones por Asesoramiento de Inversiones se **incrementarán** tras la fusión para los Accionistas del FX (RC) 200 Fund, si bien el TER será más reducido. Este incremento se debe a que el Asesor de Inversiones marca como objetivo una rentabilidad mejorada con respecto a la del FX (RC) 200 Fund.

Cada uno de los FX Funds se gestiona conforme a la misma estrategia, con sujeción a diferentes controles y umbrales de riesgo, y a los distintos objetivos de rentabilidad correspondientes.

En los apartados 2.a) y b) más abajo se exponen detalladamente las similitudes y diferencias entre los FX Funds.

Los accionistas de los FX Funds deben tener en cuenta que el Asesor de Inversiones propone reevaluar en la forma adecuada la estrategia de inversión que se aplica al FX (RC) 400 Fund. En este sentido, el Consejo, en un futuro relativamente próximo, hará llegar a los Accionistas propuestas de modificación de la política y los objetivos de inversión con respecto al FX (RC) 400 Fund, siempre que se obtenga la pertinente aprobación de las autoridades regulatorias.

### **c) Fusión del European Fixed Income Fund con el Euro Strategic Bond Fund**

Debido a su proceso de reestructuración estratégica (descrito más arriba) el Asesor de Inversiones ha informado al Consejo de su intención de cerrar la estrategia marcada para el European Fixed Income Fund. El Consejo, tras haber estudiado y debatido con el Asesor de Inversiones propuestas sobre el futuro de este fondo, ha decidido fusionar el European Fixed Income Fund con el Euro Strategic Bond Fund.

Pese a que el European Fixed Income Fund y el Euro Strategic Bond Fund mantienen políticas de inversión diferentes, el Consejo ha llegado a la conclusión de que existen suficientes semejanzas entre ambos para proponer una fusión basada en criterios de racionalización económica. Ambos fondos reparten dos clases de beneficios a los inversores:

- (i) Una rentabilidad beta (o de índice) – las carteras de los dos fondos están diseñadas para reproducir la rentabilidad de un mismo índice, el Barclays Capital Euro-Aggregate Total Return Index (EUR)<sup>TM</sup> (el “Índice”).
- (ii) Una rentabilidad alfa (o un factor que permita obtener una rentabilidad superior a la del Índice) – los dos fondos pretenden generar una rentabilidad alfa, y para lograrlo ambos introducen un factor de riesgo. Aunque el método que emplea cada fondo para generar una rentabilidad superior al Índice varía, el fin que subyace tras la generación de rentabilidad alfa es el mismo, y la volatilidad de los fondos desde la creación del European Fixed Income Fund el 15 de abril de 2008 es similar (según se explica más detalladamente más adelante en el apartado 2.c)). Esto quiere decir que la exposición al riesgo de los Accionistas de cada uno de los fondos ha sido históricamente similar a lo largo de este período.

En el apartado 2.c) se ofrece una descripción completa de las similitudes y diferencias entre el European Fixed Income Fund y el Euro Strategic Bond Fund (incluidos datos comparativos sobre rentabilidad y estilo de inversión). En términos generales, los Accionistas del European Fixed Income Fund que transfieran sus acciones al Euro Strategic Bond Fund como parte del proceso de Fusión mantendrán su inversión en un fondo que busca obtener una rentabilidad similar, sujeto a un riesgo y una volatilidad ligeramente menores, y a un TER y unas Comisiones por Asesoramiento de Inversiones más reducidas.

## 2. Las Fusiones

Los Fondos Absorbidos se fusionarán aportando la totalidad de su activo y su pasivo a los Fondos Absorbentes a fecha 24 de septiembre de 2010 (en cada caso, la “**Fecha Efectiva de Fusión**”).

Para comprender mejor las diferencias entre los Fondos Absorbidos y los Fondos Absorbentes, a continuación se exponen las principales diferencias entre ambos (en su caso, desde el punto de vista del objetivo y la política de inversión, el perfil de riesgo, el subasesor de inversiones, las comisiones por asesoría de inversiones, las comisiones por rendimiento, los activos bajo gestión (“**AUM**”) y los TERs correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2010.

### a) **Fusión del FX (RC) 200 Fund en el FX (RC) 400 Fund**

#### **Resumen de las similitudes y diferencias entre los fondos**

- ? Mismo objetivo y política de inversión (salvo las diferencias relativas al objetivo de mayor rentabilidad y al Valor de Riesgo estimado ex-ante que se describen a continuación);
- ? Diferente objetivo de rentabilidad superior al Índice: Véanse los detalles en la tabla más abajo;
- ? Diferente Valor de Riesgo anual estimado ex-ante: Véanse los detalles en la siguiente tabla más abajo – Esto quiere decir que el perfil de riesgo de una inversión en el FX (RC) 400 Fund es **mayor** que en el FX (RC) 200 Fund;
- ? El FX (RC) 400 Fund tiene una Comisión por Asesoramiento de Inversiones **más alta** pero un TER más bajo: Véanse los detalles en la siguiente tabla

<b>FX (RC) 200 Fund</b>	<b>FX (RC) 400 Fund</b>
<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del FX (RC) 200 Fund es tratar de generar una rentabilidad con riesgo controlado (“RC”), cifrada en Euros, que guarde una baja correlación con otras clases de activos mediante la inversión en pares de divisas. El proceso sistemático de selección de divisas del Asesor de Inversiones utiliza un modelo informatizado dentro de un estricto marco de RC y busca sacar partido de las variaciones en las valoraciones relativas de los pares de divisas.</p> <p>El FX (RC) 200 Fund <b><u>tiene como objetivo superar la rentabilidad del índice medio del tipo de interés del euro a un día (EONIA) un 2,0% al año</u></b>, en bruto sin comisiones, <b><u>para un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 2,0% sobre un período de mantenimiento de 1 – 2 años</u></b>. El VaR es una</p>	<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del FX (RC) 400 Fund es tratar de generar una rentabilidad con riesgo controlado (“RC”), cifrada en Euros, que guarde una baja correlación con otras clases de activos mediante la inversión en pares de divisas. El proceso sistemático de selección de divisas del Asesor de Inversiones utiliza un modelo informatizado dentro de un estricto marco de RC y busca sacar partido de las variaciones en las valoraciones relativas de los pares de divisas.</p> <p>El FX (RC) 400 Fund <b><u>tiene como objetivo superar la rentabilidad del índice medio del tipo de interés del euro a un día (EONIA) un 4,0% al año</u></b>, en bruto sin comisiones, <b><u>para un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 4,0% sobre un período de</u></b></p>

medida utilizada para estimar el valor máximo que puede perder una cartera en un período de tiempo dado para una determinada probabilidad. **Un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 2,0% quiere decir que el FX (RC) 200 Fund tiene una probabilidad del 95% de no perder más del 2% durante un período de 12 meses dado** (aunque este seguimiento no garantiza, bajo ninguna circunstancia, una rentabilidad mínima).

El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en fondos del mercado monetario que pueden estar gestionados por el Asesor de Inversiones o por cualquiera de sus sociedades vinculadas, filiales o asociadas, combinando dicha inversión con la celebración de contratos al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias.

Un contrato a plazo sobre divisas es una forma de contrato de derivados extrabursátil en virtud del cual una parte queda obligada a comprar a la otra una determinada divisa en una fecha futura fijada al precio y en la moneda que se especifican en las condiciones del contrato. Los contratos a plazo sobre divisas pueden utilizarse para aumentar o reducir la exposición a las variaciones de precio de la divisa. Los contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias se utilizan para obtener exposición a divisas extranjeras que no cotizan en los mercados internacionales y que carecen de un mercado a plazo para inversores no residentes. Todos los contratos a plazo sobre divisas, incluidos los liquidados por diferencias, se saldarán en efectivo y en dólares. El Fondo podrá tomar posiciones en monedas que representen una exposición, ya sea larga o corta, sobre dicha moneda con respecto a la Moneda de Referencia del Fondo. El Fondo también celebrará contratos al contado sobre divisas, similares a los contratos a plazo, pero en los que por lo general se establece que la liquidación habrá de realizarse en efectivo en los dos días siguientes a la fecha del contrato.

El Fondo podrá también invertir en depósitos bancarios, instrumentos a tipo fijo o variable (incluidos, entre otros, instrumentos negociables), pagarés de tipo variable, certificados de depósito, obligaciones, títulos garantizados con activos y obligaciones del Estado o societarias, efectivo y equivalentes de efectivo.

**mantenimiento de 1 – 2 años.** El VaR es una medida utilizada para estimar el valor máximo que puede perder una cartera en un período de tiempo dado para una determinada probabilidad. **Un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 4,0% quiere decir que el FX (RC) 400 Fund tiene una probabilidad del 95% de no perder más del 4% durante un período de 12 meses dado** (aunque este seguimiento no garantiza, bajo ninguna circunstancia, una rentabilidad mínima).

El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en fondos del mercado monetario que pueden estar gestionados por el Asesor de Inversiones o por cualquiera de sus sociedades vinculadas, filiales o asociadas, combinando dicha inversión con la celebración de contratos al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias.

Un contrato a plazo sobre divisas es una forma de contrato de derivados extrabursátil en virtud del cual una parte queda obligada a comprar a la otra una determinada divisa en una fecha futura fijada al precio y en la moneda que se especifican en las condiciones del contrato. Los contratos a plazo sobre divisas pueden utilizarse para aumentar o reducir la exposición a las variaciones de precio de la divisa. Los contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias se utilizan para obtener exposición a divisas extranjeras que no cotizan en los mercados internacionales y que carecen de un mercado a plazo para inversores no residentes. Todos los contratos a plazo sobre divisas, incluidos los liquidados por diferencias, se saldarán en efectivo y en dólares. El Fondo podrá tomar posiciones en monedas que representen una exposición, ya sea larga o corta, sobre dicha moneda con respecto a la Moneda de Referencia del Fondo. El Fondo también celebrará contratos al contado sobre divisas, similares a los contratos a plazo, pero en los que por lo general se establece que la liquidación habrá de realizarse en efectivo en los dos días siguientes a la fecha del contrato.

El Fondo podrá también invertir en depósitos bancarios, instrumentos a tipo fijo o variable (incluidos, entre otros, instrumentos negociables), pagarés de tipo variable, certificados de depósito, pagarés de transferencia libre, obligaciones, títulos garantizados con activos y obligaciones del Estado o societarias, efectivo y equivalentes de efectivo.

A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la cobertura). La Sociedad puede gravar, hipotecar, afectar o pignorar las inversiones del Fondo, ya sea con carácter definitivo o en garantía de cualquier obligación o deuda al efecto de celebrar acuerdos de recompra y transacciones de préstamos de valores para el establecimiento de garantías como apoyo a operaciones con derivados.	A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la cobertura). La Sociedad puede gravar, hipotecar, afectar o pignorar las inversiones del Fondo, ya sea con carácter definitivo o en garantía de cualquier obligación o deuda al efecto de celebrar acuerdos de recompra y transacciones de préstamos de valores para el establecimiento de garantías como apoyo a operaciones con derivados.
<b>Subasesor:</b> Morgan Stanley Investment Management Limited	<b>Subasesor:</b> Morgan Stanley Investment Management Inc. (véase el apartado 1.b) más arriba)
<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b>  <b>Clases A y B:</b> 0,80% <b>Clase I</b> 0,45%	<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b>  <b>Clases A y B:</b> 1,20% <b>Clase I</b> 0,70%
<b>Divisa de referencia</b> Euro	<b>Divisa de referencia</b> Euro
<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b>  EONIA	<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b>  EONIA <sup>1</sup>
<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 20,5 millones de EUR	<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 129,5 millones de EUR
<b>TER:</b> Clase A: 1,92%, Clase B: 2,86%, Clase I: 1,52%	<b>TER:</b> Clase A: 1,74%, Clase B: 2,79%, Clase I: 1,17%

**b) Fusión del FX (RC) 800 Fund en el FX (RC) 400 Fund**

**Resumen de las similitudes y diferencias entre los fondos**

? Mismo objetivo y política de inversión (salvo las diferencias relativas al objetivo de mayor rentabilidad y al Valor de Riesgo estimado ex-ante que se describen a continuación);

? Diferente objetivo de rentabilidad superior al Índice: Véanse los detalles en la tabla más abajo;

<sup>1</sup> Los Accionistas deben tener en cuenta que para las Clases de Acciones Garantizadas en GBP y USD la referencia a los efectos de calcular las Comisiones por Rendimiento será el LIBOR a un día en GBP y el LIBOR a un día en USD, respectivamente.

? Diferente Valor de Riesgo anual estimado ex-ante: Véanse los detalles en la tabla más abajo – Esto quiere decir que el perfil de riesgo de una inversión en el FX (RC) 400 Fund es menor que en el FX (RC) 800 Fund;

? El FX (RC) 400 Fund tiene una Comisión por Asesoramiento de Inversiones más baja: Véanse los detalles en la tabla más abajo;

? El FX (RC) 400 Fund tiene un TER histórico más bajo. A fin de garantizar que los titulares de Acciones de la Clase IH del FX (RC) 800 Fund no resulten perjudicados por la fusión, el Asesor de Inversiones ha decidido aplicar un techo máximo de gasto a los titulares de Acciones de Clase IH del FX (RC) 400 Fund (véase el Apéndice 1 que se adjunta a la presente nNotificación).

FX (RC) 800 Fund	FX (RC) 400 Fund
<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del FX (RC) 800 Fund es tratar de generar una rentabilidad con riesgo controlado (“RC”), cifrada en Euros, que guarde una baja correlación con otras clases de activos mediante la inversión en pares de divisas. El proceso sistemático de selección de divisas del Asesor de Inversiones utiliza un modelo informatizado dentro de un estricto marco de RC y busca sacar partido de las variaciones en las valoraciones relativas de los pares de divisas.</p> <p>El FX (RC) 800 Fund <b><u>tiene como objetivo superar la rentabilidad del índice medio del tipo de interés del euro a un día (EONIA) un 8,0% al año</u></b>, en bruto sin comisiones, <b><u>para un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 8,0% sobre un período de mantenimiento de 1 – 2 años</u></b>. El VaR es una medida utilizada para estimar el valor máximo que puede perder una cartera en un período de tiempo dado para una determinada probabilidad. <b><u>Un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 8,0% quiere decir que el FX (RC) 800 Fund tiene una probabilidad del 95% de no perder más del 8% durante un período de 12 meses dado</u></b> (aunque este seguimiento no garantiza, bajo ninguna circunstancia, una rentabilidad mínima).</p> <p>El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en fondos del mercado monetario que pueden estar gestionados por el Asesor de Inversiones o por cualquiera de sus sociedades vinculadas, filiales o asociadas, combinando dicha inversión con la celebración de contratos al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias.</p>	<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del FX (RC) 400 Fund es tratar de generar una rentabilidad con riesgo controlado (“RC”), cifrada en Euros, que guarde una baja correlación con otras clases de activos mediante la inversión en pares de divisas. El proceso sistemático de selección de divisas del Asesor de Inversiones utiliza un modelo informatizado dentro de un estricto marco de RC y busca sacar partido de las variaciones en las valoraciones relativas de los pares de divisas.</p> <p>El FX (RC) 400 Fund <b><u>tiene como objetivo superar la rentabilidad del índice medio del tipo de interés del euro a un día (EONIA) un 4,0% al año</u></b>, en bruto sin comisiones, <b><u>para un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 4,0% sobre un período de mantenimiento de 1 – 2 años</u></b>. El VaR es una medida utilizada para estimar el valor máximo que puede perder una cartera en un período de tiempo dado para una determinada probabilidad. <b><u>Un Valor de Riesgo (VaR) anual estimado ex-ante del 4,0% quiere decir que el FX (RC) 400 Fund tiene una probabilidad del 95% de no perder más del 4% durante un período de 12 meses dado</u></b> (aunque este seguimiento no garantiza, bajo ninguna circunstancia, una rentabilidad mínima).</p> <p>El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en fondos del mercado monetario que pueden estar gestionados por el Asesor de Inversiones o por cualquiera de sus sociedades vinculadas, filiales o asociadas, combinando dicha inversión con la celebración de contratos al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias.</p>

<p>Un contrato a plazo sobre divisas es una forma de contrato de derivados extrabursátil en virtud del cual una parte queda obligada a comprar a la otra una determinada divisa en una fecha futura fijada al precio y en la moneda que se especifican en las condiciones del contrato. Los contratos a plazo sobre divisas pueden utilizarse para aumentar o reducir la exposición a las variaciones de precio de la divisa. Los contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias se utilizan para obtener exposición a divisas extranjeras que no cotizan en los mercados internacionales y que carecen de un mercado a plazo para inversores no residentes. Todos los contratos a plazo sobre divisas, incluidos los liquidados por diferencias, se saldarán en efectivo y en dólares. El Fondo podrá tomar posiciones en monedas que representen una exposición, ya sea larga o corta, sobre dicha moneda con respecto a la Moneda de Referencia del Fondo. El Fondo también celebrará contratos al contado sobre divisas, similares a los contratos a plazo, pero en los que por lo general se establece que la liquidación habrá de realizarse en efectivo en los dos días siguientes a la fecha del contrato.</p> <p>El Fondo podrá también invertir en depósitos bancarios, instrumentos a tipo fijo o variable (incluidos, entre otros, instrumentos negociables), pagarés de tipo variable, certificados de depósito, pagarés de transferencia libre, obligaciones, títulos garantizados con activos y obligaciones del Estado o societarias, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la cobertura). La Sociedad puede gravar, hipotecar, afectar o pignorar las inversiones del Fondo, ya sea con carácter definitivo o en garantía de cualquier obligación o deuda al efecto de celebrar acuerdos de recompra y transacciones de préstamos de valores para el establecimiento de garantías como apoyo a operaciones con derivados.</p>	<p>Un contrato a plazo sobre divisas es una forma de contrato de derivados extrabursátil en virtud del cual una parte queda obligada a comprar a la otra una determinada divisa en una fecha futura fijada al precio y en la moneda que se especifican en las condiciones del contrato. Los contratos a plazo sobre divisas pueden utilizarse para aumentar o reducir la exposición a las variaciones de precio de la divisa. Los contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias se utilizan para obtener exposición a divisas extranjeras que no cotizan en los mercados internacionales y que carecen de un mercado a plazo para inversores no residentes. Todos los contratos a plazo sobre divisas, incluidos los liquidados por diferencias, se saldarán en efectivo y en dólares. El Fondo podrá tomar posiciones en monedas que representen una exposición, ya sea larga o corta, sobre dicha moneda con respecto a la Moneda de Referencia del Fondo. El Fondo también celebrará contratos al contado sobre divisas, similares a los contratos a plazo, pero en los que por lo general se establece que la liquidación habrá de realizarse en efectivo en los dos días siguientes a la fecha del contrato.</p> <p>El Fondo podrá también invertir en depósitos bancarios, instrumentos a tipo fijo o variable (incluidos, entre otros, instrumentos negociables), pagarés de tipo variable, certificados de depósito, pagarés de transferencia libre, obligaciones, títulos garantizados con activos y obligaciones del Estado o societarias, efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la cobertura). La Sociedad puede gravar, hipotecar, afectar o pignorar las inversiones del Fondo, ya sea con carácter definitivo o en garantía de cualquier obligación o deuda al efecto de celebrar acuerdos de recompra y transacciones de préstamos de valores para el establecimiento de garantías como apoyo a operaciones con derivados.</p>
<p><b>Subasesor:</b> Morgan Stanley Investment Management Limited</p>	<p><b>Subasesor:</b> Morgan Stanley Investment Management Inc. (véase el apartado 1.b) más</p>

	arriba)
<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b> <b>Clases A, AH y B:</b> 1,50% <b>Clases I e H:</b> 1,00% <b>Clase ZH</b> 1,00%	<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b> <b>Clases A, AH y B:</b> 1,20% <b>Clases I e H:</b> 0,70% <b>Clase ZHX:</b> 0,70%
<b>Divisa de referencia</b> Euro	<b>Divisa de referencia</b> Euro
<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b> EONIA <sup>2</sup>	<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b> EONIA <sup>3</sup>
<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 69,5 millones de EUR	<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 129,5 millones de EUR
<b>TER:</b> Clase A: 2,16%, Clase AH: 2,68%, Clase B: 3,15%, Clase I: 1,54%, Clase IH: 2,09%	<b>TER:</b> Clase A: 1,74%, Clase AH: 2,68%, Clase B: 2,79%, Clase I: 0,94%, Clase IH: 2,75% <sup>4</sup> , Clase Z: 0,92%

### (c) Fusión del European Fixed Income Fund con el Euro Strategic Bond Fund

#### Resumen de las similitudes y diferencias entre los fondos

? Los gestores de inversión de los fondos han implementado diferentes estrategias de inversión. El gestor de inversión del European Fixed Income Fund implementa de modo sistemático y cuantitativo una estrategia basada en instrumentos financieros derivados y centrada en divisas, mientras que el gestor de inversión el Euro Strategic Bond Fund opta por implementar una estrategia de inversión más tradicional, basada en investigación fundamental. En el European Fixed Income Fund, la rentabilidad se genera principalmente mediante contratos sobre instrumentos derivados. Por el contrario, el gestor de inversión del Euro Strategic Bond Fund prefiere, por lo general, seleccionar valores de renta fija y mantenerlos en cartera.

? Ambos fondos tienen como objetivo ofrecer una rentabilidad similar, compuesta de (i) una rentabilidad beta atractiva basada en el mismo Índice (el Barclays Capital Euro-Aggregate Total Return Index (EUR)<sup>TM</sup>) y de (ii) una rentabilidad alfa adicional superior a la del Índice, según se describe en el apartado 1(c) anterior.

? En el European Fixed Income Fund, los componentes beta y alfa de la rentabilidad se generan mediante contratos sobre instrumentos derivados. Se utiliza un contrato de permuta financiera de retorno total, futuros de renta fija y fondos negociados en bolsa para tratar de ofrecer una rentabilidad equivalente a casi el 100% del Índice. Este Fondo busca una rentabilidad

<sup>2</sup> Los Accionistas deben tener en cuenta que para las Clases de Acciones Garantizadas en GBP y USD la referencia a los efectos de calcular las Comisiones por Rendimiento será el LIBOR a un día en GBP y el LIBOR a un día en USD, respectivamente.

<sup>3</sup> Los Accionistas deben tener en cuenta que para las Clases de Acciones Garantizadas en GBP y USD la referencia a los efectos de calcular las Comisiones por Rendimiento será el LIBOR a un día en GBP y el LIBOR a un día en USD, respectivamente.

<sup>4</sup> El Asesor de Inversiones ha decidido aplicar un techo máximo de gasto a las Acciones de Clase IH para garantizar que los Accionistas no resulten perjudicados por la fusión.

superior al Índice empleando un proceso sistemático cuantitativo que incluye la celebración de contratos a plazo sobre divisas y contratos a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias. En cambio, en el Euro Strategic Bond Fund el Asesor de Inversiones busca el factor beta adquiriendo valores de renta fija que sean componentes del Índice. La rentabilidad superior al Índice se trata de alcanzar comprando otros valores de renta fija que no sean componentes del Índice y/o sobreponderando o infraponderando componentes del Índice que formen parte de la cartera del fondo.

? Ambos fondos tienen un perfil de volatilidad histórica similar, estando el European Fixed Income Fund (Acciones de Clase I) expuesto a una volatilidad del 4,97% (calculada mediante desviación estándar sobre una base anualizada) desde su creación el 15 de abril de 2008, y el Euro Strategic Bond Fund (Acciones de Clase I) expuesto a una volatilidad del 4,49% durante el mismo período.

? El Euro Strategic Bond Fund presenta un TER y una Comisión por Asesoramiento de Inversiones más bajos: Véanse los detalles en la tabla más abajo.

? El Euro Strategic Bond Fund no incluye comisión por rendimiento: Véanse los detalles en la tabla más abajo.

? Ambos fondos han superado la rentabilidad del Índice sobre una base anualizada desde la creación del European Fixed Income Fund el 15 Abril de 2008, siendo la rentabilidad del Índice desde esa fecha del 6,28%. La rentabilidad del European Fixed Income Fund (Acciones de Clase I, netas de comisiones) desde dicha fecha ha sido del 10,34%. La rentabilidad del Euro Strategic Bond Fund (Acciones de Clase I, netas de comisiones) desde dicha fecha ha sido del 7,04%. Estas cifras sobre rentabilidad se facilitan únicamente a efectos comparativos: **La rentabilidad pasada no es indicativa de la rentabilidad futura.**<sup>5</sup>

European Fixed Income Fund	Fondo de Bonos Estratégicos Europeos
<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del European Fixed Income Fund es generar una rentabilidad total superior al Barclays Capital Euro–Aggregate Total Return Index (EUR)<sup>TM</sup> (el Índice). El Índice es representativo de valores a tipo fijo, denominado en euros, con un rating de categoría de inversión de los segmentos de tesorería, valores empresariales, públicos y procedentes de titulaciones.</p> <p>El Fondo perseguirá su objetivo de inversión mediante dos elementos principales: (1) utilizando uno o más instrumentos derivados para quedar expuesto al Índice; tales como permutas financieras, contratos a plazo, opciones, contratos por diferencia y otros instrumentos sobre pasivos contingentes negociados en mercados extrabursátiles, y (2) un proceso de selección cuantitativo dentro de un marco estricto de control del riesgo, con el que el Fondo busca captar oportunidades de generación de valor en mercados de renta fija</p>	<p><b>Objetivo y política de inversión</b></p> <p>El objetivo de inversión del Euro Strategic Bond Fund es proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, cifrada en euros, mediante una selección de mercados, instrumentos y divisas. El Fondo consta de Valores de Renta Fija con diferentes vencimientos, consignados principalmente en euros o en monedas de otros países europeos que son posibles candidatos a formar parte en el futuro de la Unión Económica y Monetaria. El Fondo podrá, de modo subsidiario, invertir en otros Valores de Renta Fija consignados en otras divisas, incluidos Valores de Renta Fija de mercados emergentes. A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la</p>

<sup>5</sup> Fuente de las cifras de rendimiento: Morningstar. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a fluctuaciones. Los inversores pueden no recuperar el importe total de su inversión inicial en un fondo.

y en mercados mundiales de divisas en los que trata de sacar partido de las valoraciones relativas de los pares de divisas.

El Fondo podrá también utilizar una gama de instrumentos financieros y de renta fija autorizados, entre ellos depósitos bancarios, instrumentos a tipo fijo o variable (incluidos, entre otros, instrumentos negociables), pagarés a tipo variable, depósitos y certificados de depósito, valores con garantía de activos y deuda pública o de sociedades, efectivo y equivalentes de efectivo. El Fondo obtendrá exposición a divisas principalmente mediante operaciones al contado sobre divisas, operaciones a plazo sobre divisas y operaciones a plazo sobre divisas con liquidación por diferencias. Los Fondos pueden también invertir en participaciones de OICVM u otros organismos autorizados de inversión colectiva.

Considerada en su conjunto, la inversión del Fondo estará principalmente expuesta (directamente o indirectamente) a Valores de Renta Fija emitidos por sociedades con domicilio en países europeos o que desarrollen en ellos una parte predominante de su actividad mercantil.

Los instrumentos derivados utilizados por el Fondo podrán ser negociados individualmente y estructurarse de modo que incluyan una exposición a una variedad de diferentes tipos de inversiones o factores de mercado. Dependiendo de su estructura, esos contratos pueden aumentar o reducir la exposición del Fondo al Índice y también pueden, dependiendo del modo en que se utilicen, aumentar o reducir su volatilidad general.

La exposición al riesgo relativa al uso de derivados no deberá exceder el patrimonio neto total (NAV) del Fondo. Esto quiere decir que la exposición global relativa a la utilización de instrumentos derivados no podrá superar el 100% de los NAV del Fondo.

Aunque se pretende que la rentabilidad del Fondo refleje el del Índice; al estar el Fondo gestionado de forma activa, sus asignaciones de inversión no replicarán, por lo general, las del Índice. Por consiguiente, se prevé que la rentabilidad de la inversión del Fondo difiera de la rentabilidad del Índice. El Asesor de Inversiones puede también comprar y vender, cuando lo considere oportuno, partes componentes del Índice para reducir la volatilidad o mejorar los rendimientos.

cobertura). Dado que el Fondo hará uso de instrumentos financieros derivados, los inversores deberán consultar el apartado "Factores de Riesgo" para obtener información sobre las consideraciones especiales de riesgo aplicables a los mercados emergentes y a los derivados.

El Fondo podrá invertir en valores que, en el momento de efectuarse la compra, tengan asignada una calificación inferior a "BBB-" por S&P o a "Baa3" por Moody's o a los que otras agencias de calificación reconocidas internacionalmente hayan asignado una calificación similar, o que el Asesor de Inversiones considere de solvencia comparable. Las inversiones en valores de elevada rentabilidad son especulativas puesto que, por lo general, entrañan un mayor riesgo de solvencia y de mercado. Dichos valores están sujetos al riesgo de que el emisor no pueda atender los pagos de principal e intereses derivados de sus obligaciones (riesgo de solvencia) pudiendo experimentar, asimismo, volatilidad de precios al tratarse de valores especialmente sensibles a la variación de los tipos de interés, la percepción por el mercado de la solvencia del emisor y la liquidez general del mercado.

A fin de incrementar la rentabilidad y/o como parte de la estrategia de inversión, el Fondo podrá (de acuerdo con las capacidades y los límites de inversión establecidos en el Apéndice A del Folleto Informativo) utilizar opciones negociadas en bolsa y en mercados extrabursátiles, futuros y otros derivados para fines de inversión o de gestión eficaz de la cartera (incluida la cobertura).

El Fondo podrá gravar, hipotecar, afectar o pignorar las inversiones del Fondo, ya sea con carácter definitivo o en garantía de cualquier obligación o deuda al efecto de celebrar acuerdos de recompra y transacciones de préstamos de valores para el establecimiento de garantías como apoyo a operaciones con derivados.

### **El Índice**

El Barclays Capital Euro-Aggregate Total Return Index está formado por bonos emitidos en euros o en las antiguas monedas de los 12 estados que forman parte de la Unión Monetaria Europea (UME). Todos los valores emitidos deberán ser valores de renta fija con un rating de categoría de inversión y con vencimiento a un año como mínimo. El Euro-Aggregate Index excluye valores convertibles, pagarés de tipo variable, pagarés perpetuos, bonos indexados, warrants y productos estructurados. También quedan excluidos los *Schuldscheine* alemanes (valores asimilados a préstamos) debido a sus restricciones de contratación y su carácter de valores no cotizados, lo que se traduce en falta de liquidez. El país de emisión no es un criterio de inclusión en el índice; en él se incluyen valores emitidos en países externos a la zona euro si cumplen los criterios del índice.

Los principales segmentos del Euro-Aggregate Total Return Index son la deuda pública, la renta fija privada y los valores garantizados. El segmento de deuda pública incluye emisiones del Tesoro, de agencias públicas y de administraciones locales. El segmento de renta fija privada se desglosa en dos sectores: el empresarial y el no empresarial. El sector empresarial consta de emisiones de entidades financieras, empresas industriales y compañías de suministros públicos. Barclays Capital también ofrece una clasificación sectorial más detallada. Por ejemplo, las entidades financieras pueden subdividirse en banca, agencias de valores, seguros, etc. El sector no empresarial comprende emisiones supranacionales, soberanas, de organismos extranjeros y de administraciones locales

extranjeras. El sector garantizado está compuesto principalmente de emisiones de Pfandbrief (es decir, bonos emitidos por bancos hipotecarios alemanes que están garantizados por activos a largo plazo usados) y de una pequeña proporción de valores procedentes de titulaciones de activos e hipotecarias. Puede encontrarse información completa sobre el Índice en el siguiente vínculo: <a href="http://www.barcap.com/indices">www.barcap.com/indices</a> .	
<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b>  <b>Clases A y B:</b> 1,30% <b>Clase I</b> 0,65% <b>Clase Z:</b> 0,65%	<b>Comisiones por Asesoramiento de Inversiones</b>  <b>Clases A y B:</b> 0,80% <b>Clase I</b> 0,45% <b>Clase Z:</b> 0,45%
<b>Divisa de referencia</b> Euro	<b>Divisa de referencia</b> Euro
<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b>  Barclays Capital Euro-Aggregate Total Return Index	<b>Referencia de las Comisiones por Rendimiento</b>  Ninguna
<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 94,5 millones de EUR	<b>AUM (a 30 de junio de 2010):</b> 142,2 millones de EUR
<b>TER:</b> Clase A: 1,77%, Clase B: 2,76%, Clase I: 1,06%, Clase Z: 0,99%.	<b>TER:</b> Clase A: 1,18%, Clase B: 2,19%, Clase I: 0,74%, Clase Z: 0,71%.

Para más información sobre los Fondos Absorbentes, consúltese el Folleto Informativo y el folleto simplificado de la Sociedad de mayo de 2010, que está a disposición de los inversores, con carácter gratuito, en el domicilio social o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Para obtener información sobre los factores de riesgo aplicables a los Fondos Absorbentes, los inversores deberán consultar el apartado "Factores de Riesgo" del Folleto Informativo. En caso de duda sobre los factores de riesgo inherentes a una inversión, es conveniente consultar con un intermediario financiero, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero.

Los Fondos Absorbidos quedarán cerrados a futuras suscripciones desde el tercer día hábil anterior a la Fecha de Fusión Efectiva correspondiente (la "**Fecha de Suspensión**").

Los titulares de Acciones de los Fondos Absorbidos y de las Clases de Acciones Absorbidas podrán seguir convirtiendo u obteniendo el reembolso sus acciones (excepto en el caso del Fondo de Materias Primas, que ya está cerrado a conversiones) sin que se apliquen gastos por reembolso o conversión hasta la Fecha de Suspensión. Para mayor aclaración, los Gastos por Ventas Diferidas Contingentes con vencimiento en la fecha de reembolso o conversión seguirán siendo exigibles.

A partir de la Fecha Efectiva de Fusión, todos los accionistas que no hubieran obtenido el reembolso o convertido sus acciones de los Fondos Absorbidos recibirán un número de acciones de una clase similar de los Fondos Absorbentes correspondientes, número que se calculará en función del patrimonio neto por acción del Fondo en la Fecha Efectiva de Fusión en comparación con el patrimonio neto del correspondiente Fondo en esa misma fecha. Dichas acciones se

emitirán sin cargo alguno, sin valor nominal y como acciones nominativas (las “**Nuevas Acciones**”). El valor total de las Nuevas Acciones corresponderá al valor total de las acciones que se posean del Fondo Absorbido.

Se enviará a los accionistas una confirmación de la asignación de las Nuevas Acciones en el plazo de los 30 días siguientes a la Fecha Efectiva de Fusión correspondiente.

Los gastos de la fusión correrán de cuenta del Asesor de Inversiones. Las Comisiones por Rendimiento de los Fondos Absorbidos se materializarán tras la fusión.

Se han fijado techos máximos de gasto con relación a la totalidad de los Fondos Absorbidos (véase el Apéndice 1 que se adjunta a la presente Notificación a los Accionistas) para garantizar que ninguno de los Accionistas de los Fondos Absorbidos soporte una parte desproporcionada de los gastos de explotación del fondo de que se trate.

Los costes de establecimiento de todos los Fondos han sido amortizados íntegramente.

Las fusiones no implicarán la sujeción de los Fondos Absorbidos o de los Fondos Absorbentes a tributación en Luxemburgo. En determinadas circunstancias, los Accionistas podrán estar sujetos al pago del impuesto sobre la renta en Luxemburgo tras la fusión de algunos subfondos. No obstante, no se exigirá el pago de dicho impuesto sobre tales beneficios cuando esté en vigor un tratado de doble imposición entre Luxemburgo y el país de residencia de los Accionistas y en él se disponga lo contrario. Los inversores podrán estar sujetos a tributación en el país de su domicilio fiscal o en otros territorios en los que paguen sus impuestos.

La legislación tributaria varía de un país a otro, por lo que se insta a los inversores a consultar con sus asesores fiscales los efectos impositivos que la fusión pueda tener en su caso particular.

### **3. El Cierre**

Los Accionistas del Fondo de Materias Primas podrán seguir percibiendo el reembolso o convirtiendo sus acciones hasta los 3 días hábiles previos a la Fecha Efectiva de Cierre. A fin de lograr un cierre ordenado del Fondo de Materias Primas, se recomienda a los Accionistas que deseen obtener el reembolso de sus acciones antes de la Fecha Efectiva de Cierre que envíen una solicitud de reembolso durante el período comprendido entre la fecha de la presente notificación y el 21 de septiembre, en el que no se aplicarán a las órdenes del Accionista recargos por fluctuación de precios ni por dilución.

Los costes de cierre correrán de cuenta del Asesor de Inversiones. Los costes de establecimiento del Fondo de Materias Primas han sido amortizados íntegramente.

Se han fijado techos máximos de gasto con relación a la totalidad de las Clases de Acciones del Fondo de Materias Primas (véase el Apéndice 1 que se adjunta a la presente Notificación a los Accionistas) para garantizar que ninguno de los Accionistas del Fondos de Materias Primas soporte una parte desproporcionada de los gastos de explotación del fondo de que se trate.

Tras la Fecha Efectiva de Cierre, todos los Accionistas que no hayan convertido o percibido el reembolso de sus acciones del Fondo de Materias Primas lo percibirán obligatoriamente, calculándose éste en función del valor del patrimonio neto por acción en la Fecha Efectiva de Cierre, sin que de ello se deriven gastos ni cargas de ningún tipo para el Accionista.

La legislación tributaria varía de un país a otro, por lo que se insta a los inversores a consultar con sus asesores fiscales los efectos impositivos que la fusión pueda tener en su caso particular.

\*\*\*

## **GENERALIDADES**

Para dirimir cualquier duda o consulta sobre la presente notificación, le rogamos se ponga en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en el país de que se trate. Los Accionistas deben informarse y, si procede, asesorarse, sobre las consecuencias fiscales de los cambios descritos anteriormente en su país de nacionalidad, residencia o domicilio. Los términos utilizados con mayúscula tendrán el significado indicado en el Folleto Informativo, salvo que del contexto se desprenda lo contrario.

El Consejo asume la responsabilidad de la exactitud y fidelidad de la información recogida en la presente Notificación.

Las Fusiones y el Cierre que se describen en la presente quedarán reflejadas en la próxima versión actualizada del Folleto Informativo que, tras recibir las oportunas autorizaciones de los organismos reguladores, estará a disposición de los inversores, con carácter gratuito, en el domicilio social o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Luxemburgo, 20 de agosto de 2010

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

Por orden del Consejo

|

## **APÉNDICE 1 A LA NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS SOBRE MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2010**

A 2 de agosto de 2010 el techo máximo de gasto para los titulares de Acciones de Clase IH del FX (RC) 400 Fund es del 2,09%

A 21 de julio de 2010 los techos máximos de gasto para los Fondos Absorbidos son los siguientes:

### **Alpha Advantage European Fixed Income**

A	1,80
B	2,80
I	1,08
Z	1,04

### **FX Alpha Plus RC 200**

A	1,92
B	2,86
I	1,52

### **FX Alpha Plus RC 800**

A	2,16
AH	2,68
B	3,15
I	1,54
IH	2,09

A 21 de julio de 2010 los techos máximos de gasto para el Fondo de Materias Primas son los siguientes:

### **Commodities Active GSLE**

A	1,67
AH	1,76
B	2,68
BH	2,76
C	2,20
I	1,05
Z	0,98
ZH	1,15
ZHX	1,04